

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º: Instituir el día 15 de Octubre de cada año como “Día Provincial del Lavado de Manos” en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, con el objeto de concientizar a la población sobre aspectos, efectos e importancia del lavado de manos y reducir la ocurrencia de enfermedades letales.

ARTICULO 2º: El Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones y el Ministerio de Salud serán la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, actuando en forma coordinada y conjunta.

ARTICULO 3º: El Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones con la intervención del Consejo General de Educación, incorporará esta fecha al Calendario Escolar; diseñará la adecuación de la currícula de todos los niveles educativos para incluir en sus contenidos la importancia y los beneficios del lavado de manos con agua y jabón, para la prevención de enfermedades.

ARTICULO 4º: Durante el mes de Octubre de cada año, el Ministerio de Salud, en coordinación con los organismos pertinentes y con las autoridades sanitarias de cada jurisdicción, promoverá políticas públicas que garanticen el objetivo de la presente ley mediante diversas actividades públicas de promoción, prevención y concientización en la temática.

ARTICULO 5º: Se invita a los municipios a adherir a la presente Ley.

ARTICULO 6º: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

La celebración del Día Mundial del Lavado de Manos empezó en 2008 como iniciativa de la Alianza Global, que es un grupo de organizaciones internacionales establecida en 2001, cuenta entre sus miembros al Programa de Agua y Saneamiento, el Unicef, la USAID, el Banco Mundial, entre otros.

Está dirigido a promover e incrementar la concienciación y comprensión de la importancia del lavado de manos con jabón, como un medio efectivo para prevenir y reducir enfermedades letales, como la diarrea y las infecciones respiratorias agudas. Anualmente mueren en el mundo 6.9 millones de niños menores de 5 años, debido a diarrea y neumonía. También se pueden prevenir infecciones cutáneas, infecciones a los ojos, parásitos intestinales, gripe aviar e influenza A H1/N1, y trae beneficios a la salud de las personas que viven con VIH/SIDA.

El lavado de manos apropiado requiere jabón y solo una pequeña cantidad de agua. No es necesario tener agua corriente de un grifo; un pequeño recipiente de agua es suficiente. La creencia de que lavarse sólo con agua es suficiente para quitar la suciedad visible y tener las manos limpias es común, pero lavarse las manos sólo con agua es significativamente menos efectivo en cuanto a eliminar gérmenes, que lavarse con jabón. El uso del jabón interrumpe la cadena de transmisión de enfermedades, le da un valor adicional al tiempo que se usa para lavarse las manos, ya que quita la grasa y la suciedad que contienen a la mayoría de los gérmenes, facilita el lavado y la frotación y deja las manos con un olor agradable. Si se usan apropiadamente, todos los jabones son igualmente efectivos para remover los gérmenes.

Frecuentemente, las manos actúan como vectores que portan organismos patógenos que causan enfermedades que se pueden contagiar de persona a persona, ya sea a través del contacto directo o indirectamente mediante superficies. Cuando las personas no usan jabón para lavarse las manos que han estado en contacto con heces humanas o de animales, con fluidos como secreciones nasales y con alimentos o agua contaminados, pueden transmitir bacterias, virus y parásitos a diversos huéspedes.

El desafío es que el lavado de manos con jabón pase de ser una buena idea abstracta a un comportamiento automático en los hogares y escuelas de toda la provincia. Enraizar la práctica del lavado de manos con jabón antes de comer y después de usar el inodoro podría salvar más vidas que cualquier vacuna o intervención médica, reducir las muertes por diarrea casi a la mitad y evitar un cuarto de las muertes por infecciones respiratorias agudas.

El Día Provincial del Lavado de Manos giraría principalmente en acciones a implementar desde las escuelas involucrando a niños y niñas, con el objeto de concientizar, educar y prevenir enfermedades evitables con un acto tan sencillo como el propuesto.

Dado que la infancia y la adolescencia son los segmentos sociales más energéticos, entusiastas y abiertos a nuevas ideas, también pueden ser parte de la solución. Idealmente situados en la intersección formada por el hogar, la escuela y la comunidad, pueden ser poderosos agentes para lograr el cambio de comportamiento y transmitir las “lecciones de lavado de manos” que aprenden en la escuela.

El 15 de octubre de cada año sería la pieza central de una semana de actividades que movilizaría a muchas personas en toda la provincia para que se laven las manos con jabón. Durante ese día, y en toda la semana, los patios, los salones de clases, los centros sociales y los espacios públicos deberían estar inundados de actividades educativas y de concientización.

El propósito de instituir el Día Provincial del Lavado de Manos, es motivar a los niños y niñas para que hagan suyas y compartan las prácticas apropiadas del lavado de manos, y así mismo hacer tomar conciencia a toda la población sobre los beneficios del lavado de manos con jabón.

El Ministerio de Salud deberá generar actividades públicas de promoción, prevención y concientización en la temática partiendo desde la premisa que el lavado de manos con jabón es una intervención que salva vidas y que está al alcance de las posibilidades tecnológicas y financieras de la gran mayoría de los ciudadanos.

La promoción del lavado de manos con jabón también puede maximizar los beneficios a la salud y reducir los riesgos a las familias cuando no tienen acceso a servicios de saneamiento básico ni de abastecimiento de agua. Generalmente, el costo no es una barrera para promover el lavado de manos; casi todas las viviendas tienen jabón, aunque éste, generalmente se usa para lavar ropa, platos y para bañarse, antes que para lavarse las manos.

Así mismo, el costo del presupuesto destinado al Área Salud para la promoción del lavado de manos en relación al costo de los tratamientos de las enfermedades descriptas, constituye una ecuación importante, ya que este último se vería reducido significativamente al ser evitadas las mismas con una práctica tan sencilla y económica como la pretendida.

El 15 de octubre de del corriente año con motivo de la celebración del séptimo Día Mundial del Lavado de Manos, UNICEF dijo que la lucha contra el ébola sirve para destacar aún más la práctica del lavado de manos en la prevención de las enfermedades. “El lavado de manos con jabón es una de las ‘vacunas’ más baratas y eficaces contra las enfermedades virales, desde la gripe estacional al resfriado común”, dijo Sanjay Wijesekera, director de los programas mundiales de agua, saneamiento e higiene de UNICEF. En virtud de lo expresado, solicito a esta Honorable Cámara me acompañe con su voto positivo para aprobar el presente proyecto de Ley.